



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por la Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por la presente, hago de conocimiento público que la Oficina de Asesoría Jurídica no ha recibido laudos arbitrales en el mes de julio del presente año. Hacemos público también que, durante el mes de julio, no se registraron Actas de Conciliación. Esta información se proporciona para su publicación en los Portales de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao.

Callao, 11 de agosto de 2026.



UNIVERSIDAD DEL CALLAO

Abg. Juan Manuel Naveen Quesquen
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica